



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 068 -2018/APCI-OGA

Miraflores, 12 de marzo de 2018.

### VISTOS:

Los escritos de fecha 21 y 22 de febrero de 2018 y, 07 de marzo de 2018, presentados por el ex Presidente de la ONGD ALLPANCHIS;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 028-2018/APCI-OGA de fecha 05 de febrero de 2018, la Oficina General de Administración (OGA) resolvió determinar que el monto de la multa aplicable a la ONGD ALLPANCHIS, asciende a S/ 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, mediante escrito presentado el 22 de febrero de 2018, el señor Leopoldo Arosemena Mosi señala que en la Asamblea General de Asociados realizada el 16 de marzo de 2012, se nombró como nuevo Presidente de la asociación al señor Luis Alberto Villegas Ormachea y como Vicepresidente a Gaby Fernando Bronfman; por lo tanto, solicita que las notificaciones sean enviadas al nuevo Presidente;

Que, de acuerdo a la copia literal de la Partida N° 12404895, asiento A00002, se verifica que en la Asamblea General del 16 de marzo de 2012, se eligió como nuevo Presidente a Luis Alberto Villegas Ormachea; en consecuencia, corresponde volver a notificar la resolución administrativa de multa en el domicilio de dicho asociado;

Que, con respecto a los escritos de fecha 21 de febrero y 07 de marzo de 2018, estese a lo dispuesto en la presente resolución;

Por lo tanto, estando a lo expuesto y en uso de las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Volver a notificar la Resolución Administrativa N° 028-2018/APCI-OGA de fecha 05 de febrero de 2018, en el domicilio del nuevo Presidente de la **ONGD ALLPANCHIS**.

Regístrese y comuníquese.



Gerardo Enrique Chiappe Solimano  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional